DOCUMENT RESUME

ED 265 996 RC 015 615

AUTHOR Valle, Victor M.
TITLE Proposiciones Sobre Autonomia Universitaria. (Propositions on University Autonomy).
PUB DATE Jul 85
NOTE 26p.
PUB TYPE Viewpoints (120)

EDRS PRICE MF01/PC02 Plus Postage.
DESCRIPTORS Academic Freedom; Accreditation (Institutions); Coordination; *Educational Cooperation; Foreign Countries; *Government School Relationship; Higher Education; *Institutional Autonomy; International Cooperation; *Universities
IDENTIFIERS *Latin America

ABSTRACT

University autonomy is a concept widely discussed and often misunderstood. In the Latin American context, university autonomy has been regarded as something inherent to the nature of the universities. As long as universities exist, the phenomenon of university autonomy will be present . University autonomy should be examined in the light of such fundamental concepts as academic freedom, self-government, university-government relationships, and the university's concern for social issues. In studying its nature, several factors should be considered, i.e., juridical, historical, sociological, cultural, political, and philosophical matters. This paper makes some propositions about the concept of university autonomy, in light of important issues that have appeared in the academic realms. The propositions are made around the national planning movement in Latin American countries, the interinstitutional coordination among public sector organizations, the privatization of Latin American higher education, the accreditation of universities, the international cooperation, and the growing unionism among university sectors. (Author/NQA)

****
* Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
* from the original document. *
****

FEB 1986
RECEIVED
ERIC/CRESS

ED265996

"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY
Victor M Valle

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
NATIONAL INSTITUTE OF EDUCATION
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)
✓ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.
Minor changes have been made to improve reproduction quality.
• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official NIE position or policy.

PROPOSICIONES SOBRE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Por: Dr. Víctor M. Valle, Ed. D.*

Washington, D.C., julio de 1985

RC015615

* Dr. Víctor M. Valle, doctor en Educación de la "George Washington University" y Master en Educación de la Universidad de Pittsburgh. Actualmente Especialista Principal, del Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos.

FEB 1986
RECEIVED
ERIC/CRESS

PROPOSITIONS ON UNIVERSITY AUTONOMY

By Victor M. Valle

(abstract)

The university autonomy is a concept widely discussed; however, it has been often misunderstood. In the Latin American context, the university autonomy has been regarded as something inherent to the nature of the universities.

This paper has the main purpose to make some propositions about the concept of university autonomy, in the light of important issues that have appeared in the environment surrounding the academic realms. The propositions are made around the national planning movement in Latin American countries, the interinstitutional coordination among public sector organizations, the privatization of Latin American higher education, the international cooperation, and the growing unionism among university sectors.

The university autonomy should be examined in the light of some fundamental concepts: academic freedom, self-government, university-government relationships, and the universiyt's concern for social issues.

The university autonomy is a phenomenom that will be present in the universities as long as they exist, end, in studying its nature, several factors should be taken into account, namely juridical, historical, sociological, cultural, political, and philosophical matters.

CONTENIDO

	Página
Introducción	1
1. Educación y universidades	3
2. Las universidades en el hemisferio occidental	5
3. Concepto de autonomía universitaria	10
4. Algunos asuntos relacionados con la autonomía universitaria	15
(a) Planificación nacional	16
(b) La coordinación interinstitucional	17
(c) Privatización de la educación superior	17
(d) La "acreditación" de las universidades	19
(e) La cooperación internacional	20
(f) La sindicalización de los sectores universitarios	20
5. Conclusiones	20

PROPOSICIONES SOBRE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Víctor M. Valle

Introducción

En el hemisferio occidental, principalmente en América Latina, se considera que la autonomía universitaria es algo esencial e inherente a la naturaleza de la universidad; sin embargo, el concepto de dicha autonomía ha sido muy controvertido y, a veces, escasamente comprendido.

Un hecho señero en la historia universitaria del continente, sobre todo de América Latina, lo constituye el movimiento estudiantil de la Universidad de Córdoba, Argentina que, en 1918, dio origen al Manifiesto Liminar (más conocido como el Manifiesto de Córdoba) en el que se exponían postulados de la reforma universitaria que fundamentaron ulteriores movimientos reformistas de las universidades. En este manifiesto se reafirmaba el principio de la autonomía universitaria como condición necesaria para el desarrollo de una universidad funcional, legitimada y útil para las transformaciones nacionales. El movimiento de Córdoba indujo a que muchos intelectuales aceptaran como desideratum la búsqueda de una universidad científica, creativa, libre y al servicio del desarrollo nacional independiente.

Algunas constituciones políticas de los países latinoamericanos contienen artículos que fundamentan la autonomía académica y administrativa de las universidades nacionales, la regulación de las universidades

privadas y la obligatoriedad del gobierno central de dar financiamiento adecuado a las "universidades nacionales autónomas".

El surgimiento y desarrollo de universidades privadas en América Latina, tanto laicas como religiosas, que ha sido muy acelerado en América Latina en las últimas décadas,1/ ha dado origen a un tipo especial de autonomía universitaria por cuanto estas entidades universitarias privadas tienen, por lo general, mucha libertad de acción para buscar fuentes de financiamiento, darse sus órganos de gobierno y manejar sus asuntos académicos y administrativos.

La autonomía de las universidades en todas sus modalidades y niveles ha sido con frecuencia incomprendida y, en muchos casos, violada ya sea con medidas legales, financieras o de coerción física. Sin embargo, los sectores universitarios insisten en que la autonomía es un atributo esencial para el funcionamiento de las universidades. Por eso siempre resulta de interés para las ciencias sociales y para los sectores académicos y políticos el estudio, la discusión y el debate sobre la naturaleza, significado y alcances de la autonomía universitaria.

El presente trabajo tiene el propósito fundamental de hacer algunas anotaciones y proposiciones en torno a la autonomía universitaria, a la luz de asuntos importantes de relativa reciente aparición en el mundo académico y en su medio. Las proposiciones se hacen en torno a eventos

1. Daniel C. Levy. Higher Education and the State in Latin America: Comparing Private to Public Sector. (U.S.A.: University of Chicago Press, en prensa para aparecer en 1985).

sobresalientes relacionados con el quehacer universitario: la planificación nacional, la coordinación interinstitucional, la privatización, la "acreditación" de las universidades, la cooperación internacional, la sindicalización de los sectores universitarios.

Dichas proposiciones parten de un contexto histórico y geográfico: se comentan los orígenes de las universidades, sobre todo del hemisferio occidental, se presentan elementos para precisar el concepto de la autonomía universitaria, y, en todo momento, se hace alusión a lo que podría llamarse un "modelo latinoamericano" de autonomía, aunque, a veces, comparativamente se mencionan asuntos pertinentes de las universidades norteamericanas.

1. Educación y universidades

La educación, entendida como un proceso social que ha acompañado a la humanidad desde sus albores, siempre se encargó de socializar y formar, en hábitos, destrezas, conocimientos, valores y actitudes a las generaciones jóvenes con el fin de preservar las sociedades humanas y hacerlas avanzar a formas mejores de vida. La educación, así, llegó a formar parte esencial de toda sociedad. A riesgo de caer en el simplismo, puede afirmarse que a cada sociedad corresponde un tipo determinado de educación. Cada sociedad cree que su futuro depende de la educación, sobre todo de la que se imparte a las generaciones nuevas; por supuesto que un futuro visto a través del prisma de los que tienen el poder de decidir lo que es justo y conveniente para la sociedad.

El desarrollo de la humanidad ha tenido su trayectoria de culturas que, con un cierto sentido de continuidad, han influido unas en las otras; en estas influencias la educación ha sido elemento importante.

Hay eventos que han surgido en medio de la mencionada trayectoria; un ejemplo de esto es el surgimiento de las universidades las cuales, tal como las concebimos y las conocemos actualmente se gestaron a los comienzos del segundo milenio de nuestra era. Por eso se ha afirmado que "...las universidades, al igual que las catedrales y los parlamentos, son productos de la Edad Media".2/

O sea que nuestras universidades, en el hemisferio occidental, son herederas de los centros primigenios de Bolonia, Salerno, París y Salamanca. Las sociedades anteriores educaron a sus poblaciones y a sus futuros dirigentes, a veces con mucha profundidad; pero no tenían organizada su educación en instituciones permanentes de estudios superiores, lo cual no ocurrió hasta el Siglo XII de nuestra era, en el que se registra el nacimiento de las "primeras universidades", las que se dedicaron a organizar el estudio de los conocimientos hasta entonces acumulados por la humanidad que llegaban, en caudaloso flujo, a Europa occidental desde las fuentes griegas, romanas y árabes.

Las universidades primigenias eran comunidades de maestros y alumnos -universitas magistrorum et scholarium , al mismo tiempo, organizaciones que buscaban dar unidad e integrar a varias disciplinas del conocimiento -universitas scientiarum-.

En todas las universidades iniciales, como entidades de nuevo tipo, a pesar de estar éstas condicionadas por el sistema social imperante, ya se advertían gérmenes de rebelión, sobre todo estudiantil, alrededor de

2. Charles Homer Haskins. The Rise of Universities. (U.S.A.: Cornell University Press, 1979). p. 1. (Primera edición en inglés: 1923.)

reivindicaciones cívicas y administrativas por medio de las cuales las nuevas instituciones educacionales entraban en contradicción con los poderes de la época, ya fueran éstos reyes, papas o lugareños señores feudales.

Y en esa dinámica dialéctica que se da en todos los procesos sociales, las criaturas comenzaron a cuestionar a sus creadores con el resultado, muchas veces, de transformar a estos últimos. Dentro de dicha dinámica, los clásicos de la historia universitaria relatan cómo los reclamos de algunos universitarios ingleses de la Universidad de París, desembocaron en un éxodo que dio origen, en el siglo XII, a la Universidad de Oxford; otra protesta similar originó la Universidad de Cambridge y una secesión de estudiantes de la Universidad de Bolonia, dio origen a la Universidad de Padua, en el siglo XIII.

Así que las universidades desde sus inicios y por la naturaleza de sus estructuras y funciones han sido dadas al cuestionamiento, aunque sean instituciones insertas en sociedades medievales, tal como era el caso de las primeras universidades.

Desde que surgieron, las universidades llegaron para quedarse en la sociedad humana; siempre que una comunidad o nación adquieren cierto grado de desarrollo, surge el imperativo social de crear una universidad.

2. Las universidades en el hemisferio occidental

Cuando los europeos llegaron a lo que actualmente es el continente americano, se encontraron con algunos pueblos de un alto desarrollo cultural, si bien es cierto que sus culturas diferían de las europeas. Los conquistadores llegaron, con la cruz y con la espada, a alterar el desarrollo cultural autónomo de los pueblos de nuestro continente; esta

alteración es considerada por algunos como una labor bondadosamente civilizadora y por otros como una destrucción de culturas autóctonas.

Pasaron varias décadas, desde la llegada de los españoles a estas tierras, para que los regentes de las colonias consideraran que las condiciones estaban dadas y las necesidades sociales apremiaban para la fundación de las primeras universidades. Y en medio del sojuzgamiento de la cultura del lugar por la cultura foránea y al amparo de decretos reales y bulas papales, se fundaron en el siglo XVI las primeras universidades de este continente: Santo Domingo (1538), Perú y México (1551); y así, los siguientes siglos de la colonia vieron la aparición de las nuevas universidades coloniales.

Las universidades de la colonia española tuvieron un alto grado de autonomía mientras estuvieron regidas por órdenes religiosas; sus orígenes y constitución garantizaban a la Iglesia y a la Corona que funcionarían sin antagonismos fundamentales con sus progenitores. Bastaba que formaran a los pocos funcionarios que se necesitaban para administrar la cosa pública de la sociedad colonial y a uno que otro intelectual intérprete de las sagradas escrituras que proveyera el telón de fondo para la desbarbarización de los aborígenes. De todas maneras siempre existió, ayer como hoy, el recurso de que algunos jóvenes escogidos partieran a la metrópoli a formarse en las fuentes originales del saber.

Así, las universidades del continente latinoamericano se desenvolvieron calladas, acumulando saber, reflexionando pasivamente para no hacer olas en la sociedad colonial, de tal manera que al llegar los movimientos precursores de la independencia, las universidades como instituciones fueron las grandes ausentes de los procesos independentistas. Los

dirigentes más destacados de la independencia de América Latina se formaron en academias militares y centros de estudios superiores de Europa. Aquí, la metrópoli no escapó a la dialéctica de los procesos sociales; si bien es cierto que tanto la educación universitaria que se impartía en la colonia como la que se ofrecía en la metrópoli procedían del ámbito de la civilización europea, y por lo tanto tenían estructura y contenidos propios de la cultura de Europa, fueron los colonizadores quienes, en su afán de formar una "élite criolla" y una clase adepta, leal, a imagen y semejanza de la metrópoli, formaron a estas élites educadas, las que posteriormente se abocaron a reclamar la autodeterminación y, en definitiva, la soberanía política. Y los países independientes se dedicaron, en su oportunidad, a fundar universidades en América Latina, sólo que a veces para salir de los esquemas de universidades coloniales, se adoptó el modelo de "universidad napoleónica", que al decir de Carlos Tunnerman, "...fue, en realidad la negación de la idea misma de Universidad: sin investigación, sin autonomía, y con la libertad académica bastante menguada, pues las Facultades se regían por programas oficiales impuestos desde el Ministerio de Educación y los profesores eran nombrados directamente por el Ministerio".3/

Después vino la Reforma de Córdoba con sus postulados de misión social de la universidad, extensión universitaria, libertad académica, vinculación de la universidad con el resto del sistema educativo,

3. Carlos Tunnerman. Ensayos sobre la Universidad Latinoamericana. Costa Rica: EDUCA, 1981. p. 158.

asistencia libre, participación de estudiantes y graduados en el gobierno universitario, gratuidad de la enseñanza superior y otros principios rectores de las reformas que han caracterizado a las universidades latinoamericanas que a lo largo de la historia de este siglo han sido librepensadoras, progresistas, democratizantes, críticas y, últimamente, revolucionarias; tales han sido los adjetivos que como elogio o como censura se le han adjudicado a la universidad latinoamericana.

Las universidades en Norte América han tenido otras influencias. En los moldes de las universidades inglesas se fundó, en 1636, la primera institución de educación superior de Norteamérica, el "Harvard College", que debía otorgar grados pro modo academiarum in Anglia.

Cuando se fundó "Harvard College", ya existían varias universidades en lo que actualmente es América Latina, la primera de las cuales se fundó, en Santo Domingo, de la isla Española, casi un siglo antes de la fundación de Harvard.

Por supuesto que los primeros colleges de Norteamérica fueron fundados primordialmente debido "... al deseo de importantes denominaciones religiosas (tales como los anglicanos y los calvinistas) de tener un clero letrado y con educación superior". Sin embargo, es de hacer notar que estas instituciones educacionales tenían también la función de formar profesionales laicos y funcionarios públicos de varios tipos.4/

4. John S. Brubacher, Willis Rudy. Higher Education in Transition. Tercera Edición Revisada y aumentada. Primera edición en inglés en 1958 (USA: Harper & Row Publishers, 1976) p. 6.

El famoso Colegio de "William and Mary", alma Mater de Thomas Jefferson, fundado a fines del siglo XVII, "...fue establecido con el fin de proveer a la Iglesia de una juventud de buenas letras y maneras, piadosamente educada que, también, propagara la fe cristiana entre los indios".5/

Es a partir de estos colleges originales que se constituyó el sistema de universidades norteamericanas, sistema que ha tenido una evolución específica y que en muchos casos es diferente del sistema de universidades latinoamericanas. Después de los colleges iniciales para formar profesionales piadosos y necesarios para la sociedad colonial de Norte América, la educación superior de los Estados Unidos generó la universidad estatal, la escuela tecnológica, la universidad municipal, el community college, la inmensa "multiversidad", los mecanismos de "acreditación".

No obstante, debe recordarse que, sobre todo en las últimas décadas, ha habido una interacción entre la universidad latinoamericana y la norteamericana, interacción que puede calificarse de influencia de la segunda sobre la primera.

Un último alcance puede hacerse sobre los fundamentos de las universidades en el hemisferio occidental. La Real y Pontificia Universidad de México fue fundada en 1551, con el reconocimiento de Carlos V de España de que la nueva universidad tendría todos "los privilegios, exenciones y

5. Ibid. p. 8.

limitaciones de la Universidad de Salamanca", la que a su vez había surgido inspirándose en la Universidad de Bolonia. De tal manera que las universidades de América española son, en gran medida herederas de Bolonia a través de Salamanca.

"En Europa del Norte, el origen de las universidades debe buscarse en París, en la escuela catedralicia de 'Notre Dame'".6/

Estos fundamentos diversos, y otras condiciones ambientales y de tipo de evolución del desarrollo social, han determinado diferencias de enfoque, estructura y funcionamiento entre las universidades del hemisferio occidental, según se trate de las de América Latina, las de Norte América o del Caribe. Y por supuesto que ha habido diferencias en las formas de gobierno universitario y en la manera como se concibe y se practica la autonomía universitaria.

3. Concepto de autonomía universitaria

El hecho de que formalmente la autonomía universitaria sea fácilmente definible como la potestad de las universidades de darse sus propias leyes, no debe llevar a soslayar la complejidad del concepto o a descuidar su análisis desde varios puntos de vista: jurídico, sociológico, histórico, cultural, político, filosófico.

Las universidades son organismos sociales condicionados por un contexto determinado e interactuando con él, con necesidad de legitimar su existencia a través de un desempeño válido, bien fundamentado y de acuerdo con un conjunto de reglas de juego que las dejan existir y desarrollarse.

6. Haskins. op.cit p. 12

Donde las universidades centran lo fundamental de la autonomía es en la libertad de enseñar, con todos los asuntos conexos: libre iniciativa para seleccionar personal docente, decidir contenidos curriculares, adquirir materiales didácticos, publicar libros de texto, asignar recursos conforme a prioridades de asuntos docentes.

Cuando se habla de libertad de enseñanza, libertad de cátedra, libertad académica, se piensa muchas veces que estas expresiones son sinónimos de autonomía universitaria.

La libertad académica, como concepto regulador de la vida universitaria, ha sido una permanente preocupación de los impulsores de las transformaciones educacionales del nivel superior. Thomas Jefferson -quien entre otras cosas fue fundador de la Universidad de Virginia- sostenía que la libertad académica era fundamental y necesaria para la exitencia de la universidad, y favorecía con firmeza la participación estudiantil en la conducción de los asuntos universitarios. Para él la universidad debe basarse en la ilimitada libertad de la mente humana; debe actuar sin temores para buscar la verdad dondequiera que dicha búsqueda lleve; debe tolerar el error toda vez que haya libertad para combatirlo.7/

En América Latina, la sinonimia entre autonomía universitaria y libertad académica no es aceptada sin discusión. Risieri Frondizi sostiene que aunque los conceptos se relacionan, tienen sus acepciones y alcances

7. Roy J. Honeywell, Educational Works of Thomas Jefferson, (U.S.A.: Harvard University Press, 1931) p. 99 citado por Brubacher y Rudy, op. cit. p. 311.

diferentes: la autonomía universitaria tiene que ver con las relaciones entre la institución y el medio circundante, especialmente con el gobierno; la libertad académica es un asunto de funcionamiento interno. "Puede haber, por lo tanto, autonomía sin que haya libertad de cátedra -como ocurrió en Oxford a principios del siglo XIXy libertad de cátedra sin autonomía, como sucedió en las universidades prusianas del siglo pasado."8/ En ese sentido la autonomía de las universidades se pone a prueba en la relación que ellas mantienen con los grupos o sectores de la sociedad que las fundamentan, grupos de los cuales, en el mejor de los casos, la universidad debe procurar ser una expresión fidedigna.

Darse, con libre iniciativa, sus propias formas de gobierno, es otro de los atributos que se reclama para la autonomía de la universidad de América Latina; cuando este autogobierno se ejerce, aunque basado y regulado en la carta fundamental, sin cortapisas ni intromisiones del gobierno central, la autonomía puede funcionar a plenitud.

En las universidades norteamericanas, sean públicas, estatales o privadas, sectores externos influyentes y poderosos (con gran poder para decidir en asuntos nacionales) tienen presencia activa en la conducción de las universidades ya sea por medio de Regentes o Fideicomisarios nombrados por Gobernadores y asociaciones de exalumnos o provenientes del sector de las grandes corporaciones del sector privado. Es en tales

8. Risieri Frondizi. La Universidad en un Mundo de Tensiones. (Argentina: Paidos, 1971) p. 276.

circunstancias cuando las universidades norteamericanas ejercen su autonomía, la cual se asocia con el ejercicio de la libertad académica y demás libertades inherentes a las instituciones de la sociedad norteamericana.

Un caso particular en el autogobierno lo constituye la controvertida participación estudiantil -con voz y votoen los órganos de gobierno universitario.

De nuevo, para el caso de América Latina debe citarse el Movimiento de Córdoba, donde se expresan las bases del cogobierno universitario con participación determinante de los estudiantes en la conducción de los asuntos de las universidades.

El tema de la participación estudiantil en el gobierno universitario ha sido debatido, también, en las universidades norteamericanas, aunque con más insistencia a partir de la década de 1960. En forma creciente, los estudiantes reclaman su voz -y a veces votoen los órganos de gobierno de la universidad; aunque no siempre los cuerpos estudiantiles expresan masivamente su voluntad.

Puede plantearse la hipótesis de que dado el relativamente bajo nivel de tensiones en la vida universitaria norteamericana, los líderes estudiantiles tienen escasa capacidad de convocatoria para que las inmensas mayorías estudiantiles concurran a expresar su voluntad y, por lo menos, a elegir a sus representantes.

Un ejemplo institucionalizado de participación estudiantil en el "poder universitario" es "Antioch University" innovadora institución de educación superior norteamericana fundada, como "Antioch College", bajo la inspiración del educador Horacio Mann, quien fue su primer Presidente

(Rector). Esta institución ha tenido un Consejo Administrativo constituido por tres estudiantes y dos profesores elegidos por todos los miembros de toda la comunidad universitaria y tres profesores elegidos por solamente los profesores. Este organismo de gobierno universitario en "Antioch University" ha tenido "...la responsabilidad de elaborar todas las políticas que afectan el contenido curricular, las prácticas docentes, las normas de admisión, los requisitos de graduación, la vida estudiantil, el presupuesto y la elección, promoción y estabilidad de los profesores y funcionarios administrativos, excepto la elección del Rector o Presidente."9/

Hay otro elemento que se toma en cuenta para precisar el concepto de la autonomía universitaria, sobre todo en América Latina. Es el derecho y la obligación institucional de ejercer, sin tutelajes ideológicos exclusivos, la crítica social y debatir los problemas nacionales e internacionales con la consecuencia, algunas veces, de participar en apoyo a movimientos y organizaciones que buscan las transformaciones sociales.

En este punto es donde, con frecuencia, la universidad es asiento de discusiones y enfrentamientos ideológicos. A pesar del carácter selectivo del acceso a las universidades, representativos de varias capas sociales concurren a las universidades, ya sean como estudiantes, ya como docentes o ya como empleados. Sin embargo no es en torno a "intereses de clase" que se da el debate interno universitario sino en torno a concep-. ciones de la sociedad y del mundo. La universidad debe ser autónoma

9. Earl J. McGrath. Should Students Share the Power? (U.S.A./ Temple University Press, 1970) p. 23.

para propiciar el debate, para canalizar energía innovadora en el estudio de la realidad y para sintetizar propuestas válidas en la resolución de problemas sociales.

En síntesis, hay cuatro elementos que deben considerarse para precisar el concepto de autonomía universitaria:

1) La libertad académica para desarrollar la ciencia, impartir la docencia y estudiar y difundir la cultura.
2) Las formas de autogobierno universitario para manejar sus asuntos y determinar sus prioridades.
3) Las relaciones institucionales sin coerciones, con el medio circundante, especialmente con el gobierno central, para captar recursos y legitimar su funcionamiento.
4) La presencia activa de la universidad en materia de análisis de la realidad nacional para proponer solución a los grandes problemas sociales.

4. Algunos asuntos relacionados con la autonomía universitaria

Las universidades -sobre todo las públicas- son, en el mejor de los casos, entidades públicas autónomas que, en los Estados contemporáneos de América Latina, tienen que interactuar con otros sistemas y subsistemas del sector público, tales como la planificación nacional, el organismo contralor de las cuentas públicas, el ministerio que custodia la hacienda y las finanzas públicas. Esta situación inevitable hace que las universidades en el ejercicio de su autonomía deban adquirir conciencia cotidiana de que están inmersas en un contexto social con sus naturales

forcejeos de poder, condicionadas por dicho contexto pero interactuando dinámicamente para que, en la plenitud de sus funciones transformadoras, la universidad contribuya al cambio social.

La autonomía de las universidades no debe llegar a la situación de que estas instituciones sean entidades desvinculadas del acontecer diario y fundamental de la sociedad que las alberga y sostiene; y ese riesgo se corre cuando a la universidad se le deja que se aísle y proteste y cuestione hacia adentro, en cuyo caso se hace del campus el hábitat de la protesta controlada, tolerada y morigerada, impidiendo con esto una relación viva, creativa y desafiante de la universidad con su sociedad.

El desarrollo de las sociedades, los efectos de demostración de las experiencias nacionales y las relaciones internacionales han dado origen a ciertos conceptos de regulación y coordinación en los sistemas públicos que no se conocían cuando se gestaron las universidades latinoamericanas o cuando se iniciaron los programas reformistas dentro del espíritu del Movimiento de Córdoba. Algunos de dichos factores que deben considerarse cuando se toman decisiones de comportamiento organizacional autónomo de las universidades, se mencionan a continuación.

a) Planificación nacional

Los países del tercer mundo marchan, a distintos ritmos, hacia una u otra forma de planificación nacional. Los llamados planes de desarrollo son ya una constante en la organización y en el manejo de los asuntos públicos. Esta planificación ya sea en forma indicativa y de aceptación voluntaria o ya vinculante y de aceptación obligatoria, asigna recursos y establece controles. Para el caso de las universidades, a la planificación nacional le interesan la formación y la capacitación de los recursos

humanos de nivel superior, los costos y los beneficios sociales de las operaciones académicas, la satisfacción de demandas de matrícula estudiantil de parte de los que llegan -o presionan por llegara la universidad.

Estos métodos y mecanismos de planificación nacional interactúan y, a veces, colisionan con la marcha autónoma de las universidades.

b) La coordinación interinstitucional

Los programas prioritarios del sector público trascienden a veces la estructura tradicional de ministerios y otros entes públicos. A veces un programa debe ser ejecutado, compartidamente, por varias instituciones. En asuntos científicos, tecnológicos y de formación de recursos humanos de nivel superior puede haber necesidad de una coordinación interinstitucional a la que concurran universidades y otros organismos del gobierno central o del sector privado.

Lo mismo ocurre cuando los países deciden organizar sus sistemas de educación superior con oficinas de planificación especializada que son órganos ejecutores de políticas acordadas por consejos nacionales de rectores u otros órganos colegiados de alto nivel decisorio.

En estos casos, es necesario que las universidades negocien programas, propicien concesiones recíprocas y busquen consensos sobre resolución de problemas, sean institucionales o sociales. En tales actuaciones las universidades ponen a prueba su autonomía.

c) Privatización de la educación superior

En América Latina y el Caribe ha habido, en las últimas décadas, una tendencia hacia la privatización de los servicios universitarios. De acuerdo a la conducta histórica de las sociedades, las universidades

privadas no se consideraron como expresión conspicua de la autonomía universitaria, más bien para un auténtico universitario defensor de la autonomía, las universidades privadas eran la antítesis de la autonomía.

Cuando la Federación Universitaria Argentina (de estudiantes) le espetó al prócer de la Reforma Universitaria -Gabriel del Mazosu: "Ex maestro, cuarenta generaciones os repudian", no lo hicieron porque el Maestro del Mazo aceptó ser Ministro de Defensa del Presidente Arturo Frondizi, sino "por su actitud, calificada de claudicante ante el problema de las universidades privadas."10/ Lo cierto es que el fenómeno de la privatización de la educación universitaria ha estado presente, y con mucha fuerza, en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe. Estudios recientes indican que en 1955 el total de los universitarios de América Latina y el Caribe matriculados en instituciones privadas era el 15%; el porcentaje se elevó al 35% al comienzo de la década actual. En Brasil, como caso notable, el índice sobrepasa el 60%.11/

Esta privatización de la educación universitaria puede introducir modificaciones a los conceptos acostumbrados de autonomía y es necesario que al examinar la trayectoria de una universidad privada se le contraste

---

10. Humberto Cuenca. La Universidad Revolucionaria. Venezuela, 1964. Citado por Carlos Tunnermann Berheim. La Reforma Universitaria de Córdoba. (Venezuela: Fondo Editorial para el Desarrollo de la Educación Superior, 1983), p. 101 (nota 30).

11. Daniel C. Levy. Higher Education and the State in Latin America: Comparing Private to Public Sectors. (U.S.A.: University of Chicago Press, en prensa y para publicarse en 1985) Tabla 1-1.

con los elementos asociados a la autonomía: libertad académica, autogobierno, relaciones libres con el gobierno sin cutelajes ideológicos o políticos, presencia activa en los proyectos de cambio social.

d) La "acreditación" de las universidades

Las universidades norteamericanas tienen el mecanismo de la "acreditación" de la educación superior, que es ejercido por asociaciones profesionales especializadas con el fin de promover la evaluación y la autoevaluación institucional, examinar la calidad de las operaciones y de los productos de las universidades y legitimar o autorizar el funcionamiento de las universidades o de sus escuelas.

En algunos países de América Latina se tiende a institucionalizar este tipo de mecanismos, ya sea como función de los órganos ejecutores de los "consejos nacionales de rectores" o ya con instituciones especializadas de fomento de la educación superior.

La interacción de las universidades con el fenómeno de la "acreditación" es algo a tener presente al momento de examinar y darle vigencia a la autonomía unversitaria.

e) La cooperación internacional

Organismos de asistencia técnica, organizaciones internacionales de crédito, entidades intergubernamentales, empresas privadas transnacionales, fundaciones privadas y otras organizaciones similares cooperan con las universidades en programas de desarrollo universitario. Las cláusulas de los convenios que dan sustento a estas cooperaciones, pueden colisionar o entrar en contradicción con la autonomía de las universidades; a veces una innovación tecnológica ata excesivamente a una universidad con

la casa matriz de esa tecnología, tal es el caso del uso de computadoras para el manejo de la universidad. La autonomía universitaria debe examinarse, también, en contraste con este tipo de relaciones.

f) La sindicalización de los sectores universitarios

Las universidades son centros de trabajo y organismos empleadores, algunas veces de gran magnitud y de peso específico importante en los países. Y las personas que trabajan en las universidades se asocian en sindicatos los cuales a su vez forman parte de federaciones sindicales.

Se da el caso de que los trabajadores universitarios organizados demandan presencia activa y decisoria en los órganos de gobierno universitario. En tal sentido se tendrá que un consejo superior universitario interactúa institucionalmente, y a veces sobrepone áreas de acción, con la federación sindical que contenga al sindicato de los trabajadores de la universidad. Este tema es otro elemento de contraste que debe tomarse en cuenta al examinar la naturaleza de la autonomía universitaria.

5. Conclusiones

La autonomía universitaria sigue siendo un tema de discusión y de interés fundamental para académicos, políticos y estudiantes universitarios. Los gérmenes de la autonomía universitaria están en los orígenes mismos de la universidad. Dicho atributo es consustancial al paradigma de universidad que se concibe en América Latina.

La universidad colonial tuvo autonomía, pues de antemano estaba garantizado que funcionaría de acuerdo con decretos reales y bulas papales. La adopción del "modelo napoleónico" en algunas universidades del

siglo pasado trajo un control más estricto de las universidades por parte de los poderes estatales.

La autonomía universitaria, con su vigencia actual, debe examinarse a la luz de cuatro conceptos fundamentales: la libertad académica; los órganos de autogobierno, las relaciones de las universidades con los poderes estatales y otros órganos sociales y la presencia activa de la universidad en cuanto al análisis de la realidad nacional.

Algunos fenómenos de relativa reciente aparición deben contrastarse con la autonomía universitaria: la planificacióna nacional para el desarrollo, la coordinación interinstitucional de entidades públicas para ejecutar programas prioritarios del sector público, la cooperación técnica y financiera internacional, la "acreditación" universitaria y el sindicalismo de los sectores universitarios organizados.

Se concluye este trabajo con una "declaración de principios" por la que se debió haber comenzado: La autonomía universitaria es un fenómeno que tendrá vigencia mientras existan las universidades; y en el estudio de su dinámica deben tomarse en cuenta factores jurídicos, históricos, sociológicos, culturales, políticos y filosóficos. Por otro lado, la educación, a pesar de sus contradicciones y paradojas impuestas por factores condicionantes, es un medio potencial para realizar demandas de liberación y desarrollo autónomo de individuos y de colectividades. De tal manera que la autonomía universitaria seguirá presente, como objeto de estudio, en los procesos sociales de la humanidad mientras ésta exista.

BIBLIOGRAFIA

Brubacher, John S. y Willis Rudy, Higher Education in Transition, Tercera edición revisada y aumentada (U.S.A.: Harper & Row Publishers, 1976. Primera edición en inglés en 1958).

del Mazo, Gabriel, Reforma Universitaria y Cultura Nacional, (Argentina: Editorial Raigal, 1955).

Frondizi, Risieri, La Universidad en un Mundo de Tensiones, (Argentina: Paidós, 1971).

Haskins, Charles H., The Rise of Universities, (U.S.A.: Cornell University Press, 1970) Primera edición en inglés: 1923.

Levy, Daniel C., Higher Education and the State in Latin America: Comparing Private to Public Sector, (U.S.A.: University of Chicago Press, en prensa para aparecer en 1985).

McGrath, Earl J., Should Students Share the Power?, (U.S.A.: Temple University Press, 1970).

Ribeiro, Darcy, La Universidad Latinoamericana, (Chile: Editorial Universitaria, 1971).

_____, La Universidad Nueva. Un Proyecto, (Argentina: Editorial Ciencia Nueva, 1973).

Tecla Jiménez, Alfredo, Universidad, Burguesía y Proletariado, (México: Ediciones de Cultura Popular, 1976).

Tunnerman, Carlos, Ensayos sobre la Universitad Latinoamericana, (Costa Rica: EDUCA, 1981).

_____, La Reforma Universitaria de Córdoba. (Venezuela: Fondo Editorial para el desarrollo de la Educación Superior, 1983).

Salazar Bondy, Augusto, "Dominación y Extensión Universitarias", UNIVERSIDADES Número 41. Enero-marzo 1973. Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), pp. 11-17.

Sánchez, Luis Alberto, La Universidad Latinoamericana: (Guatemala: Editorial Universitaria, 1949).

Valle, Víctor Manuel, El Estudiante en la Reforma Universitaria, (El Salvador: Facultad de Humanidades, Universidad de El Salvador, 1969).

_____, "Transformaciones Docentes en la Reforma Universitaria de El Salvador", REVISTA EDUCACION. Números 8-9, abril-septiembre 1966, Universidad de El Salvador.

0255P
VALLE-7/24/85